



de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 17 de agosto de 2011. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (PD el DG de Incentivos Agroindustriales y Energía, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), Fdo.: Juan José Cardesa Cabrera".

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011 por el que se hace pública la relación de propietarios cuyas parcelas se encuentran incluidas en la Reserva de Caza de Cíjara a efectos de cobro del canon de compensación. (2011083342)

Se dispone la publicación de los datos obrantes en la Dirección General de Medio Ambiente en relación con la propiedad de las fincas incluidas en la Reserva de Caza de Cíjara con la finalidad de actualizar y corregir posibles errores para llevar a efecto el pago del canon de compensación al que tienen derecho los propietarios de terrenos incluidos en la misma.

La relación de propietarios se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Helechosa de los Montes, Fuenlabrada de los Montes y Herrera del Duque, en cuyos términos municipales se incluyen las parcelas afectadas.

Los interesados disponen de un plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio para efectuar las correcciones que estimen pertinentes.

En caso de no ser coincidentes los datos que obran en poder de esta Administración con la propiedad real de los terrenos, deberá acreditarse la misma por los medios admitidos legalmente.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en la solicitud de pago de 2.º a 5.º año de las ayudas agroambientales al control integrado en el cultivo del olivar, producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso, y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y ayuda al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Campaña 2010. (2011083343)

Por la presente se notifica trámite de audiencia en la solicitud de pago de 2.º a 5.º año de las ayudas agroambientales al control integrado en el cultivo del olivar, producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso, y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo



del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y ayuda al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Campaña 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, concediendo un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite.

Las alegaciones a dicho trámite podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los centros de atención administrativa, oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 10 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayudas concedidas en los expedientes que se relacionan. (2011083261)

Intentada la notificación de los actos administrativos que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1771-10-282
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1772-10-283